MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 002519**

LA PLATA, 14 DIC. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden se procede a disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar y dar por finalizado las designaciones cuando se resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizado a partir el 24 de Diciembre de 2020, la designación dispuesta oportunamente como Director de Nocturnidad _Personal Superior sin estabilidad _ con "carácter Ad Honorem", dependiente de la Dirección General de Inspecciones, de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión Habilitaciones de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano, al señor Gabriel Oscar Eduardo RIVERA, DNI. 26.060.026.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3 º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1978